ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO LCO-01/2012 CON ID Nº 236.912 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 312.398.----------

En la ciudad de Filadelfia a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce siendo las diez horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los Señores Miguel Ángel Vera, Secretario General; Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **LCO Nº 01/2.012** para el suministro de **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** con ID Nº 236.912 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 312.398 de fecha 26 de abril de 2012.----------

En la fecha al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, hemos recepcionado el sobre del oferente **COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA.**, en consecuencia procedemos a realizar la apertura del único sobre de ofertas, presentado por el oferente Cooperativa Colonizadora Multiactivca Fernheim Ltda., en contraendose en el mismo las siguientes documentaciones:
-Nota de índices
-Nota de presentación de oferta y la siguiente planilla de ofertas

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	15101505-001	Diesel	Petropar	Petropar	Litros	Granel	1	6.110	6.110
2	15101503-001	Nafta común	Esso	Refineria Ar.	Litros	Granel	1	6.150	6.150
3	15101503-002	Nafta súper	Esso	Refineria Ar.	Litros	Granel	1	8.100	8.100
4	15121501-001	Aceite para vehículo	Esso	Brazil	Unidad	Galón	1	120.000	120.000
5	15121504-001	Aceite hidráulico	Esso	Brazil	Unidad	Balde 18 lts.	1	398.000	398.000
6	15121508-001	Aceite para caja mecánica	Mobil	Brazil	Unidad	Balde 18 lts.	1	528.000	528.000
7	15121902-001	Grasa para mantenimiento de vehículos y maquinas pesadas	Mobil	Brazil	Unidad	Balde 20 lts.	1	380.000	380.000
8	15111510-001	Gas licuado de petróleo	Petrobras		Unidad	Garrafa de 10 Kg	1	90.000	90.000

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
-Garantía mantenimiento de oferta Póliza Nº 007.1508.023200/000 La Consolidada S.A. de Seguros.- (Original y Copia).-
-Constancia del SIPE Nº 1188313, Doc. 08 Vencido, los demás están activos.
-Especificaciones Técnicas.-
- Plan de entrega.-
-Certificaciones 35711/12 y 17 Verificación de Surtidor emitido por el INTN Dpto. de Metrología Legal.-
-Escritura Pública, Poder otorgado a favor del Sr. Gerhard Klassen Boshamnn.-

Siendo las once horas con diez minutos, se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto.----------

MIGUEL ANGEL VERA
Secretario General

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.